

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días nueve y diez de diciembre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Maestro Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadores Auxiliares.-----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJ/475/2021 con fecha de recepción 06 de septiembre del año dos mil veintiuno.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente. -----

6. Lugar y fecha del ejercicio. En la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, estableciendo los días nueve y diez de diciembre del año dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Judicial Ordinaria dos mil veintiuno. -----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández.	A partir del dieciséis de noviembre de dos mil diecinueve y hasta nuevo acuerdo que en su caso se emita.

10. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano manifiesta que el día 05 de noviembre del año en curso, poniendo a la vista de los Visitadores Judiciales la certificación que lo acredita y se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1293/2021** de fecha 06 de agosto 2021, tal y como lo comunicó la titular mediante oficio 1044/2021, fueron parcialmente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice a la fecha de la visita judicial se advirtió que se dictaron 2 sentencias definitivas fuera del plazo legal, observación que se cumplió parcialmente, en razón de que existe una sentencia definitiva dictada fuera del plazo legal.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice del análisis de de los expedientes se advierte que se dictaron acuerdos fuera de plazo legal, observación que se cumplió en su totalidad.

c) De la observación señalada como inciso “3” que a la letra dice existe discrepancia en los meses de febrero y mayo de 2021 en el libro de citados para sentencia definitiva, legajo y estadística, observación que se cumplió en su totalidad.

d) De la observación señalada como inciso “4” que a la letra dice existe discrepancia en el mes de diciembre de 2020, en el libro de citados para sentencia interlocutoria, legajo y estadística, el cual se cumplió parcialmente.

-----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Elvia del Rosario Rosales Teniente.	Secretario(a) De Acuerdo Y Trámite.
2	Verónica Duarte Garay.	Secretario(a) de Acuerdo y Trámite.
3	Martínez Rodríguez José Mauricio.	Actuario(a).
4	Enríquez Acosta María del Carmen.	Actuario(a).
5	Ramírez López Gabriela.	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a).
6	Aguilar Guerrero Berta Mireya.	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a).
7	Villegas Colunga Karla Estela.	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a).
8	Salazar Velázquez Guillermina.	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a).
9	Pérez Facundo Leticia Máyela.	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a).
10	Ponce Rodríguez Silvia Lorena.	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a).
11	García Ríos Evangelina.	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a).
12	Ovalle Cazares Isauro.	Auxiliar Administrativo.

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, la Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias.

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas o denuncias por comparecencia.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación, se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **329** audiencias, desahogando **138** y cancelando **191**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose que no se encuentra actualizada la ubicación de los expedientes en la plataforma web y por lo tanto no se puede obtener dichos datos. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **313** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **101** medios de auxilio judicial, y librados **35** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el

periodo revisado fueron citados para sentencia **86** asuntos, dictándose un total de **83** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **74** asuntos, dictándose **73** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **15** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **03** amparos directos y **07** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **36** promociones irregulares y abierto **67** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado no se remitieron expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **673** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas y de expedientes facilitados para consulta,

y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **2,896** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

————— REVISIÓN DE MUESTRAS —————

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Previsiones	5
General	Admisiones	5
General	Incidentes	5
Materia Mercantil	Oral	2
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	16

La revisión de las muestras se desglosan puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA-----

No se recibieron manifestaciones por parte del personal del Juzgado.

No se recibieron manifestaciones de usuarios o litigantes.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández.
Jueza.

Maestro Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.
















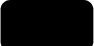


Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DIAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Rosales Teniente Elvia del Rosario.	Secretaría de Acuerdo y Trámite.			
2	Duarte Garay Verónica.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.			
3	Martínez Rodríguez José Mauricio.	Actuario.			
4	Enríquez Acosta Yadira del Carmen.	Actuaria.			
5	Ramírez López Gabriela.	Secretaria Taquimecanó grafa.			
6	Aguilar Guerrero Berta Mireya.	Secretaria Taquimecanó grafa.			
7	Villegas Colunga Karla Estela.	Secretaria Taquimecanó grafa.			
8	Salazar Velázquez Guillermina.	Secretaria Taquimecanó grafa.			
9	Pérez Facundo Leticia Mayela.	Secretaria Taquimecanó grafa.			

10	Ponce Rodríguez Silvia Lorena.	Secretaria Taquimecanó grafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
11	García Ríos Evangelina.	Secretaria Taquimecanó grafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
12	Ovalle Cazares Isauro.	Auxiliar de mantenimient o.	[REDACTED]	[REDACTED]	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

[REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.--

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día veinticuatro de junio al ocho de diciembre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **329** audiencias.

	CIVIL	FAMILIAR	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	259	16	54	329
Total de audiencias desahogadas.	111	4	23	138
Total de audiencias canceladas.	148	12	31	191

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	105
-------------------------------------	-----

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias desahogadas	111	4	23	138

Promedio de audiencias diarias	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Lunes	1	0	0	1
Martes	1	0	0	1
Miercoles	1	0	0	1
Jueves	1	0	0	1
Viernes	1	0	0	1

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias canceladas.	148	12	31	191
Causas imputables a las partes	--	--	--	--
Causas imputables al juzgado	--	--	--	--

Observación: Del análisis de la agenda de audiencias se advierte que no se puede determinar de forma precisa la clasificación de las audiencias canceladas por causas imputables a las partes y al juzgado.

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	140/2021	Civil	Audiencia de pruebas y alegatos	16
2	407/2019	Civil	Audiencia de alegatos	23
3	223/2020	Civil	Audiencia de pruebas y alegatos	17
4	265/2018	Civil	Audiencia de pruebas y alegatos	25
5	240/2018	Civil	Audiencia de pruebas y alegatos	21
6	220/2021	Civil	Junta de herederos	29
7	172/2021	Mercantil	Audiencia de pruebas	28
8	121/2021	Civil	Información Testimonial	26
9	145/2021	Mercantil	Audiencia de pruebas	28
10	747/2016	Civil	Información Testimonial	22

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	119/2021	Junta de Herederos	23	No se realizaron publicaciones	32
2	206/2021	Junta de Herederos	21	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
3	232/2020	Junta de Herederos	23	No se notificó a un heredero	21
4	408/2019	Audiencia de pruebas y alegatos	19	No se notificó a perito	31
5	357/2019	Audiencia de pruebas y alegatos	23	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
6	38/2020	Información Testimonial	26	Inasistencia de las partes	25
7	225/2021	Junta de Herederos	35	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado

8	165/2021	Junta de Herederos	23	No se notificó a todos los herederos	30
9	122/2021	Mercantil	22	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
10	186/2021	Civil	21	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*	/	/

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 3
“Archivo del Juzgado”**

OBSERVACIONES GENERALES

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta la Licenciada Verónica Duarte Garay, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, que no se cuenta con la actualización del registro de expedientes en la página virtual del poder judicial, por lo que no se pudo obtener el dato de la ubicación de los mismos.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del día veinticuatro de junio al ocho de diciembre de dos mil veintiuno.				
	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	103	46	0	149
Folios de exhortos	81	20	0	101
Folios de amparos	0	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	59	4	0	63
Total de folios recibidos	243	70	0	313

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
6/24/2021	6/25/2021	104	329/2021	Ordinario Civil	██████ VS ██████	--	119

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
6/24/2021	5	6/25/2021	11	11

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
12/8/2021	/	579/2021	/	Desahucio	██████ VS ██████	\$36,000.00	144

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
12/8/2021	3	/	/	26

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **101** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
80	20	1

De ellos:

Diligenciados			Sin diligenciar			Devueltos			Pendientes
50			37			87			26
Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	
38	11	1	28	9	0	65	22	0	

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	143/2021	30/06/2021	30/06/2021	01/07/2021	08/07/21	---
2	155/2021	07/07/2021	12/07/2021	23/09/2021	30/09/21	---
3	167/2021	16/08/2021	16/08/2021	26/08/2021	31/08/21	---
4	192/2021	28/09/2021	29/09/2021	13/10/2021	29/10/21	---
5	204/2021	29/10/2021	04/11/2021	11/11/2021	17/11/21	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	158/2021	13/07/2021	16/07/2021	No se ha diligenciado	No se ha devuelto	/
2	177/2021	26/08/2021	27/08/2021	No se ha diligenciado	No se ha devuelto	/
3	193/2021	29/09/2021	01/10/2021	No se ha diligenciado	No se ha devuelto	/
4	219/2021	11/11/2021	16/11/2021	No se ha diligenciado	No se ha devuelto	/
5	230/2021	29/	29/11/2021	07/12/2021	No se ha devuelto	/

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
132	221/2021	28/06/2021	24/06/2021	Juzgado 1o Civil de Saltillo, Coahuila	Emplazamiento	05/07/2021	8/07/21	129

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Ordinario Civil	██████ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ██████	██████ y ██████, de apellidos ██████	11

Observación: El exhorto no se encuentra debidamente sellado, foliado y rubricado.

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
241	402/2021	08/12/2021	08/12/2021	Juzgado 72 Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	Emplazamiento	Aún no se ha diligenciado	Aún no se devuelve	138 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Especial Hipotecario	INFONAVIT	██████	99

Librados.

Del veinticuatro de junio al nueve de diciembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron **35** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
25	0	10

De ellos:

Diligenciados			Sin diligenciar			Devueltos			Pendientes
0			1			1			53
Civil	Mercantil	Familiar	Mercantil	Civil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	
0	0	0	0	0	1	0	0	1	

Observación: del análisis del libro se advierte que no se encuentra debidamente firmado el recibo del exhorto.

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
35	205/2014	18/06/2021	05/07/2021	Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias, del estado de Nuevo León, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León	Girar oficio	Aún no se ha diligenciado	Aún no se ha devuelto	37

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Sucesorio Intestamentario	██████████	/	394

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
69	298/2021	17-nov-21	30/11/2021	Juez de exhortos y cartas rogatorias	Emplazamiento	Aún no se devuelve	Aún no se devuelve	42

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Civil	██████████	██████████	75

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veinticuatro de junio al nueve de diciembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	62	24	0	86
Total de sentencias dictadas.	60	23	0	83
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	2	1	0	3
Total de sentencias dictadas fuera de término.	1	0	0	1
Asuntos devueltos a trámite	3	0	0	3

No. de expediente	Materia	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase	Observaciones
231/2020	Civil	██████ VS ██████	Ordinario Civil	1	Se citó en fecha 09/08/2021 y se dictó en fecha 30/08/2021

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	63	8	3	74
Total de sentencias dictadas.	62	8	3	73
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	1

Observaciones: Del análisis del libro de sentencias interlocutorias se desprende que en el expediente número 228/2021, se asentó que la sentencia interlocutoria fue pronunciada con fecha 13 de julio del dos mil veintiuno, siendo que, al analizar el legajo y el expediente original, la misma fue pronunciada con fecha 08 de julio del año dos mil veintiuno.

Por otra parte, se advierte que el expediente número 497/2008, fue citado a sentencia interlocutoria el día 22 de junio de dos mil veintiuno y se dictó el día 07 de julio de dos mil veintiuno, es decir, se citó en el primer período de visitas y se pronunció dentro del presente período.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

--

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticuatro de junio al ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **15** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Sala Regional	Tribunal Distrital	Quejas	Total
Civil	6	5	3	14
Mercantil	0	0	0	0
Familiar	0	1	0	1

Observaciones: Todos los medios de impugnación recibidos en este período se encuentran remitidos a la Alzada.


ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticuatro de junio al nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **10** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos			Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	1	2	0	5	2	0
Amparos concluidos	0	0	0	0	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0	0	0	0
Amparos Concedidos	0	1	0	0	0	0

Durante el periodo comprendido del veinticuatro de junio al nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos.

	Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo	Observaciones
1	546/2019	Sentencia Definitiva de fecha 21/01/2021		Artículo 1o , 14, 16, y 17 C.P.E.U.M.	11/18/2021	/

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del veinticuatro de junio al nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	36
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	67

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
107	72/2021	7/2/2021	[REDACTED]	123 vuelta

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
7/2/2021	No es parte dentro del juicio	1	2

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
199/2021	239/2021	12/6/2021	[REDACTED]	125

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
12/6/2021	No es parte dentro del juicio	1	2

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
102	6/25/2021	██████████	49

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
6/25/2021	No se señaló el destino del bien inmueble arrendado	4	6

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
200/2021	12/8/2021	██████████	52

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
12/8/2021	Demanda incompleta, aclarar denuncia	26	27

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

Observación: Bajo protesta de decir verdad, la Licenciada Verónica Duarte Garay, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado manifiesta que el juzgado no ha remitido remesas de expedientes al archivo judicial, en razón de que, este juzgado ha enviado diversos archivos como agendas, legajos de exhortos, letreros del juzgado, expedientillos auxiliares, libros de asuntos penales, despachos, entre otros archivos.

Durante el periodo de visita del veinticuatro de junio al nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	No hay
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	No hay
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	No hay
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	90
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	61

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

Observación: Bajo protesta de decir verdad, la Licenciada Verónica Duarte Garay, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, manifiesta que no es posible obtener la información solicitada respecto a los dos primeros rubros, toda vez que el SIBED elimina inmediatamente la información del expediente solicitado, por lo tanto, se desconoce la fecha de solicitud y el motivo de la misma.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del veinticinco de junio al nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Actuario (a)	Total de diligencias actuariales asignadas			Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
José Mauricio Martínez Rodríguez	209	68	22	209	68	22	209	68	22	2	0.6	0.2
Yadira del Carmen Enríquez Acosta	217	146	21	217	146	21	217	146	21	2	0.6	0.2

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.---

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	Si	---
Libro de promociones recibidas	No	Se encuentran rubros en blanco
Libro de expedientes facilitados para consulta	No	El espacio de préstamo de expedientes, cuenta con espacios sin cubrir respecto a las observaciones, sin nombre del solicitante y renglones sin utilizar y se encuentra maltratado
Libro de expedientes concluidos	---	---

Libro Índice

El último folio registrado del veinticuatro de junio al ocho de noviembre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al folio número 579/2021 relativo al Juicio de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] recibido el día 08 de diciembre del año dos mil veintiuno, aún no se ha radicado. (foja 144).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra G foja 033 con el nombre [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	2513
---	------

Observación: Se advierte que el libro se encuentra con espacios en blanco.

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	6068
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	276/2020	[REDACTED]	Si
2	280/2011	[REDACTED]	Si
3	196/2020	[REDACTED]	Si
4	21/2021	[REDACTED]	Si
5	377/2018	[REDACTED]	Si
6	234/2021	[REDACTED]	Si
7	477/2002	[REDACTED]	Si
8	216/2021	[REDACTED]	Si

9	346/2012	[REDACTED]	Si
10	297/2020	[REDACTED]	Si

Libro de expedientes concluidos

Observación: Este órgano jurisdiccional no cuenta con libro de expedientes concluidos.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del veinticuatro de junio al ocho de diciembre dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,896
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	28

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Licenciada Verónica Duarte Garay	2,896	28

Observación: bajo protesta de decir verdad, manifiesta la Liccnciada Verónica Duarte Garay, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, que los acuerdos emitidos diariamente los realiza ella, sin embargo, los relativos al dictado de sentencias interlocutorias y definitivas lo emite la Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente Seceretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticuatro de junio al ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Si	Si	No aplica

Durante el periodo de fecha veinticuatro de junio al ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.		*	Manifiesta el personal del juzgado que no tenían conocimiento de la ubicación de expedientes y por lo tanto no se puede obtener información en la página del Poder Judicial

Durante el periodo de fecha veinticuatro de junio al ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	07/07/2021	SI	Del correo [REDACTED] al correo [REDACTED]
Julio de 2021	Correo Electrónico	06/08/2021	SI	Del correo [REDACTED] al correo [REDACTED]
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07/09/2021	SI	Del correo [REDACTED] al correo [REDACTED]
Septiembre	Correo Electrónico	07/10/2021	SI	Del correo [REDACTED] al correo [REDACTED]
Octubre	Correo Electrónico	08/11/2021	SI	Del correo [REDACTED] al correo [REDACTED]
Noviembre	Correo Electrónico	08/12/2021	SI	Del correo [REDACTED] al correo [REDACTED]

Durante el periodo de fecha veinticuatro al ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
15 al 30 de junio de 2021	1,882	132	\$3,219.00	████████	7/2/2021	\$3,219.00
01 al 15 de julio de 2021	2,592	132	\$4,284.00	████████	7/16/2021	\$4,284.00
01/08/2021 al 15/08/2021	1,770	131	\$3,048.00	████████	8/17/2021	\$3,048.00
16/08/2021 al 31/08/2021	2,963	38	\$4,558.50	████████	9/3/2021	\$4,558.50
02/09/2021 al 15/09/2021	2,744	116	\$4,464.50	████████	9/21/2021	\$4,464.50
16/09/2021 al 30/09/2021	1,934	205	\$3,516.00	████████	10/5/2021	\$3,516.00
01/10/2021 al 15/10/2021	1,759	551	\$4,291.50	████████	18/10/2021	\$4,291.50
16/10/2021 al 29/10/2021	2,733	70	\$4,309.50	████████	11/1/2021	\$4,309.50
01/11/2021 al 12/11/2021	1,329	638	\$3,908.00	████████	11/17/2021	\$3,908.00
16/11/2021 al 30/11/2021	2338	22	\$3,573.00	████████	12/1/2021	\$3,573.00

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DIAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 15
"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	105/2021	156/2021	164/2021	174/2021	177/2021
Previsiones	130/2021	138/2021	168/2021	180/2021	187/2021
Admisiones	244/2021	256/2021	258/2021	259/2021	260/2021
Incompetencias	0	0	0	0	0
Excusas	0	0	0	0	0
Incidentes	011/2019	091/2019	458/2019	494/2019	88/2021
Materia Mercantil					
Juicio Ejecutivo Mercantil	147/2018	105/2019	546/2019	82/2020	241/2020
	299/2020	312/2020	36/2021	58/2021	62/2021
	63/2021	81/2021	114/2021	123/2021	201/2021
	218/2021	0	0	0	0
Oral Mercantil	128/2021	192/2021	0	0	0

Observaciones Generales
<p>Las observaciones se realizaron en el analisis de cada uno de los expedientes analizados.</p>

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DIAS NUEVE Y DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----DESECHAMIENTOS-----

1.- Expedientillo Auxiliar 105/2021, formado con motivo de la demanda signada por [REDACTED], en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por no señalarse el destino del inmueble objeto del arrendamiento, para tal efecto del plazo que en su caso se debe de otorgar al arrendatario para la desocupación del mismo.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado**; el expedientillo consta de 06 fojas.

2.- Expedientillo Auxiliar 156/2021, formado con motivo de la demanda signada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 01
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: En un primer momento el veintiocho de septiembre del año en curso, se previene toda vez que en documental exhibida faltó exhibir diligencia de terminación del contrato de arrendamiento; el veintidós de octubre de la presente anualidad se le vuelve a prevenir porque falta la exhibición o señalamiento del contrato de arrendamiento; el cuatro de noviembre se desechó toda vez que desde la presentación de la demanda no se señalo que era un contrato verbal.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expedientillo consta de fojas.

3.- Expedientillo Auxiliar 164/2021, formado con motivo de la demanda signada por ██████.

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por corresponder a un procedimiento del atributo de las personas como el nombre.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 05 fojas.

4.- Expedientillo Auxiliar 174/2021, formado con motivo de la demanda signada por ██████.

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por omitirse manifestar el origen del adeudo, aunado a comparecer a promover Medios Preparatorios a Juicio Mercantil y señaló demandar a.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 08 fojas.

5.- Expedientillo Auxiliar 177/2021, formado con motivo de la demanda signada por ██████.

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 00

Fuera del plazo: 01

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por que se localizó tramitado ya la denuncia de la sucesión planteada y para evitar el pronunciamiento de sentencias contradictorias, se ordeno archivar como asunto concluido.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 07 fojas.

-----PREVENCIONES-----

1. Expedientillo Auxiliar 130/2021, formado con motivo de la denuncia signada por [REDACTED] y Otros.

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previno para que se acreditara con documental judicial que la heredera con los nombres que señalan sea la mismas persona; el dos de septiembre obra visto en el que se ordena su desechamiento por omitir su justificación solicitada.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 26 fojas.

2. Expedientillo Auxiliar 138/2021, formado con motivo de la demanda signada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene el ocho de agosto del año en curso, por omitirse allegar contrato de arrendamiento escrito en el cual consten las rentas vencidas. la anterior es la última y única actuación, **sin que se hayan pronunciado al respecto.**

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 13 fojas.

3. Expedientillo Auxiliar 168/2021, formado con motivo de la demanda signada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene el veintisiete de noviembre del año en curso, para que se exhiba contrato de compraventa legible y claro. La anterior es la última y única actuación, **sin que se hayan pronunciado al respecto.**

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 20 fojas

4. Expedientillo Auxiliar 180/2021, formado con motivo de la denuncia signada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El once de noviembre del año en curso, se previno al denunciante para que aclare o complete denuncia, ya que del libro de gobierno y del sistema de cómputo, se advirtió la existencia de juicio sucesorio ya iniciado con diversa persona de actora de la herencia y para evitar la dualidad y de sentencias contradictorias en su caso se formo el expedientillo correspondiente, **sin que a la fecha se hayan pronunciado al respecto.**

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 20 fojas.

5. Expedientillo Auxiliar 187/2021, formado con motivo de la denuncia signada por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], todos de apellidos [REDACTED], y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El veinticuatro de noviembre del año en curso se previno al denunciante para que exhibiera documental pública en la que se acredite el estado civil que al momento de fallecer tenía el de cujus, ya que se señaló una relación sentimental con otra persona y del acta se desprende casado con diversa persona. Siendo la anterior la única actuación.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 35 fojas.

-----ADMISIONES:-----

1.- Expediente 244/2021, dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], todos de apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: -----

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 34 fojas.

2.- Expediente 256/2021, dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] denunciado por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], todos de apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: -----

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 41 fojas.

3.- Expediente 258/2021, dentro de los autos de los Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: -----

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 09 fojas.

4.- Expediente 259/2021, dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: -----

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 27 fojas.

5.- Expediente 260/2021, dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] de Apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 03
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones:-----

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 20 fojas.

-----**INCIDENTES**-----

1.- Expediente 011/2019, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 110

Dentro de plazo: 10

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Terminó. Incidente de liquidación de gastos y costas.

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 126 con el proveído de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinte, en que empezaron las actuaciones de la actual titular.

Mediante oficio remitido por la autoridad federal de fecha veinticinco de octubre del año en curso, recibido el diecinueve de noviembre del presente año, en el que se requirió la totalidad de las constancias relacionadas con el acto reclamado que no exhibió en su informe justificado, mismo que mediante proveído de fecha veintidós de noviembre se acordó y se ordenó remitir las mismas sin que obre en el expediente el oficio correspondiente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 207 fojas.

2.- Expediente 091/2019, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 14

Dentro de plazo: 14

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Terminó. Incidente de revocación de auto. (Plazo de tolerancia para dictado de sentencia correspondiente).

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 91 con el proveído de fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, en que empezaron las actuaciones de la actual titular.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 170 fojas.

3.- Expediente 458/2019, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED] endosatario en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Recurso de revocación (plazo de tolerancia para pronunciar resolución).

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 128 con actuaciones del período de la presente visita.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 152 fojas.

4.- Expediente 494/2019, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED] endosatario en procuración de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro de plazo: 11

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de liquidación de de costas.

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 17 con el proveído de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinte, en que empezaron las actuaciones de la actual titular

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 66 fojas.

5.- Expediente 88/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes [REDACTED], [REDACTED] y /o [REDACTED] y/o [REDACTED], [REDACTED] y/o [REDACTED], denunciado por [REDACTED] y [REDACTED] de Apellidos [REDACTED]; [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED] de Apellidos [REDACTED] representados por su apoderada legal [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de declaración de Herederos.

Sentencia definitiva: Dentro de termino.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 81 fojas.

-----**EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA**-----

EJECUTIVOS MERCANTILES:

1. Expediente 147/2018 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED] y su aval [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro del término: 06

Fuera del término: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 02

Observaciones:

Resolución: El veintitrés de septiembre del año en curso, se acordó promoción del dieciséis de ese mismo mes y año en el que se solicita la devolución de los documento base de la acción, en el que se pronunció el juzgado citando para resolución definitiva que se dictó el veintisiete de septiembre del año en curso, en el que se resolvió la caducidad de la instancia toda vez que se dejo de actuar por más de 120 días es decir, del veintitres de septiembre del año dos mil diecinueve al diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno.

El pagaré se firmó por \$2,250.00. Se demanda por el pago de \$2,250.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED]

Se decretó la caducidad en sentencia definitiva por dejarse de actuar por más de 120 días.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 31 fojas.

2. Expediente 105/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada [REDACTED] endosatario en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01

Observaciones:

Resolución: El veintiocho de septiembre del año en curso, se acordó promoción del veintisiete de ese mismo mes y año en el que se solicita la devolución de los documento base de la acción, en el que se pronunció el juzgado citando para resolución definitiva que se dictó el veintiocho de septiembre del año en curso, en el que se resolvió la caducidad de la instancia toda vez que se dejo de actuar por más de 120 días es decir.

Los pagarés se firmaron por \$22,500.00 Se demanda por el pago de \$22,500.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED]

Se decretó la caducidad en sentencia definitiva por dejarse de actuar por más de 120 días.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 30 fojas.

03. Expediente 546/2019 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Ingeniero [REDACTED] en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de la persona moral [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del término: 02
Fuera del término: 00
Audiencias: 00
Diligencias Actuariales:00

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$300,000 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses legal al 6% anual. lo que correspondió a \$348,000.00.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

El expediente se analizó a partir de la foja 256 con fecha del proveído del nueve de diciembre del año dos mil veinte, en el que se citó para sentencia definitiva; el dieciocho de enero del año en curso se acogieron al plazo de tolerancia para pronunciar la resolución, la cual se dictó el veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, en la que se declaró improcedente la vía ejecutiva mercantil; se promueve amparo al respecto y el doce de noviembre del año en curso se recibió resolución de la autoridad federal respecto a su resolución del trece de septiembre del presente año en el que dejó insubsistente la resolución del veintiuno de enero del año en curso, por considerar insatisfecho el requisito de exigibilidad y para que resolviera lo que proceda en derecho, otorgándose el plazo de tres días para ello; y el dieciocho de noviembre del presente año se dictó en definitiva en la que se condenó al demandado.

La Jueza analizó y condenó al pago de \$348,000.00 en concepto de suerte principal e interés legal al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 291 fojas.

4. Expediente 82/2020 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED] e [REDACTED].

Total de acuerdos: 11
Dentro del término: 10
Fuera del término: 01
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 04
Resolución: Dentro del término.

Observaciones:

El documento se firmo por la cantidad de \$288,000.00, Se demanda por \$288,000.00, el pago de la suerte principal y un interés moratorio mensual del 3%.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo deja al 3% mensual.

Obra notificación del seis de enero del año dos mil veintiuno, y se dejó de actuar hasta el catorce de junio del presente año, continuando con el proveído correspondiente el quince de junio del año en curso.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 58 fojas.

05. Expediente 241/2020 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 11
Dentro del término: 11

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 03

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$50,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorio al 3%.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio lo deja en 3% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 61 fojas.

06. Expediente 299/2020 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 16

Dentro del término: 16

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 02

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$63,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorio al 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 86 fojas.

07. Expediente 312/2020 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y aval [REDACTED]

Total de acuerdos: 02

Dentro del término: 02

Fuera del término: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 00

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$21,050.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED]

Resolución: El nueve de septiembre del año en curso, se acordó promoción del seis de ese mismo mes y año en el que se solicita la devolución del documento base de la acción, en el que se pronunció el juzgado citando para resolución definitiva que se dictó el quince de

septiembre del año en curso, en el que se resolvió la caducidad de la instancia toda vez que se dejó de actuar por más de 120 días. ciudad.

Se decretó la caducidad en sentencia definitiva por dejarse de actuar por más de 120 días.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 18 fojas.

08. Expediente 36/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 12
Dentro del término: 12
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$20,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 71 fojas.

09. Expediente 58/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$50,000.00. Se demanda por el pago de \$50,000.00, que corresponde al monto de la suerte principal, más intereses moratorios al 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en la [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 49 fojas.

10. Expediente 062/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$11,700.00. Se demanda por el pago de \$11,700.00, que corresponde al monto de la suerte principal; no se pacto interés.

El domicilio de la parte demandada lo es en colonias [REDACTED]

La Jueza analizó y estableció el interés legal al 6 % anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 25 fojas.

11. Expediente 063/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$5,000.00. Se demanda por el pago de \$5,000.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés del 4% mensual moratorio.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo deja al 4% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 24 fojas.

12. Expediente 081/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 085
Dentro del término: 05

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 03

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$30,000.00 Se demanda por el pago de \$30,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en colonia [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 54 fojas.

13. Expediente 114/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro del término: 04

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 01

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$32,000.00 Se demanda por el pago de \$32,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en Colonia [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 42 fojas.

14. Expediente 123/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro del término: 04

Fuera del término: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 02

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$20,000.00 Se demanda por el pago de \$20,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario y moratorio del 10%.

El domicilio de la parte demandada lo es en Colonia [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 45 fojas.

15. Expediente 201/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro del término: 04

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 02

Resolución: Dentro del término.

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$20,000.00 Se demanda por el pago de \$20,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal, más un interés moratorio al 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 46 fojas.

16. Expediente 218/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro del término: 03

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 01

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$13,000.00 Se demanda por el pago de \$13,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 8% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED]

La Jueza analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 3.87% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 31 fojas.

-----ORALES MERCANTILES-----

17. Expediente 128/2021 relativo al juicio Oral Mercantil promovido por el Ingeniero [REDACTED], apoderado de la [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El importe del crédito concedido \$77,500.000 Se demanda por el pago de \$77,500.00, más IVA por concepto de honorarios por servicio de mediación inmobiliaria.

El domicilio de la parte demandada es [REDACTED]

La Jueza analizó y declaró improcedente las prestaciones reclamadas por la parte actora y absolvió al demandado.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 106 fojas.

18. Expediente 192/2021 relativo al juicio Oral Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 07
Dentro del término: 06
Fuera del término: 01
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 04
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El importe del crédito concedido \$696,000.000 Se demanda por el pago de \$696,000.00, más el 6% de interés moratorio mensual.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED]

La Jueza analizó y condenó al pago de \$696,000.00 en concepto de suerte principal y se absolvió de interés alguno.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 92 fojas.

Los anteriores expedientes corresponden a los Juicios Ejecutivos Mercantiles y Orales Mercantiles en los que fueron pronunciadas resoluciones definitivas, en el período que comprende la presente Visita Judicial Ordinaria.

Se advierte que en los expedientes analizados, en el auto de radicación, cuando se requiere a las partes otorguen su consentimiento por escrito para restringir el tratamiento de sus datos personales y acceso público a la información confidencial, el fundamento utilizado no se encuentra actualizado; es decir, cuando debería de ser La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo.